

1053-083- P 1097
Bogotá D.C. 19 de enero de 2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL
GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA.

PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DEVUELTA POR EL CORREO

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, se publica el siguiente aviso, devuelto por el correo:

"1053.083 - 2015051843

Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2015

CORREO CERTIFICADO

"Señores

PINEDA RAMOS SERVELEON FRANCISCO"

CALLE DEL COMERCIO 6 -107

TUMACO

REF.: Proceso de COBRO # 1097

NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO

"El jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, notifica mediante el presente correo la siguiente actuación:

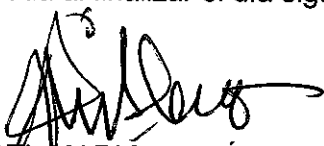
"Auto N° 144 de fecha 07 de julio de 2015, mediante el cual se Libró Mandamiento de Pago en el Proceso de Cobro N° 1097 adelantado en contra PINEDA RAMOS SERVELEON FRANCISCO, identificado con cédula de ciudadanía número 15.675.279, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual se adjunta copia.

"Como quiera que el ejecutado no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio citatorio N° 1053.083 – 2015026609, de fecha 07 de julio de 2015, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este correo. Se advierte al ejecutado, que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

"Para pagar, sírvase consignar en la cuenta corriente nacional # 01403098-5 del Banco Popular o en la cuenta de depósitos judiciales # 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil-Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. Para presentar excepciones, favor radicar escrito en el Grupo de Jurisdicción Coactiva Avenida Eldorado No 103 – 15 Bogotá D.C.

"Para mayor información comuníquese al teléfonos (57-1) 2963240 / 2963015, Bogotá, E-mail angel.pinzon@aerocivil.gov.co; belarmino.carreno@aerocivil.gov.co"

El presente aviso, junto con la actuación administrativa objeto de notificación, se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Aeronáutica Civil en la ciudad de Bogotá D.C., y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del 20 de enero de 2016 hasta el 26 de enero del 2016; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
Jefe de Grupo Jurisdicción Coactiva

1053-083

-GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

AUTO N° 144 de 07 de julio de 2015

Por el cual se libra Mandamiento de Pago en el proceso N° 1097

Bogotá D.C., seis (06) de julio de dos mil quince (2015)

El Jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario), las leyes 6ª de 1992 y 1066 de 2006 y las resoluciones internas 840 de 2004 y 00629 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

1. Que obra al Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva los documentos de cobro librados a favor de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL** y a cargo de **SERVELEÓN FRANCISCO PINEDA RAMOS**, identificado con cedula de ciudadanía número 15.675.279, por concepto de arrendamiento, liquidadas hasta el 12 de junio de 2015, las cuales se relacionan a continuación:

DOC. ORIGINAL	FECHA VTO.	DÍAS EN MORA	INTERÉS POR PAGAR	CAPITAL A PAGAR	TOTAL A PAGAR
506039 CONTRATO AR-TCO-031-2009*					
Arrendamiento					
RR 209001	08/05/2010	1796	321.428.00	229,041.00	550,469.00
RR 209002	08/06/2010	1796	2004.00	1,428.00	3,432.00
RR 209143	08/07/2010	1796	233.00	166.00	399.00
RR 209834	12/09/2010	1734	2,537.00	1,858.00	4,395.00
RR 210259	12/10/2010	1704	2,503.00	1,858.00	4,361.00
RR 210693	12/11/2010	1673	2,470.00	1,858.00	4,328.00
RR 211108	12/12/2010	1610	2,491.00	1,928.00	4,419.00
RR 211525	12/01/2011	1612	68,404.00	52,898.00	121,302.00
RR 211808	12/02/2011	1581	1,131.00	1,143.00	2,041.00
RR 212053	12/03/2011	1549	1,266.00	1,280.00	2,302.00
SubTotal Arrendamiento			404,493.00	292,955.00	697,448.00
TOTAL Pesos Colombianos			404,493.00	292,955.00	697,448.00

2. Que en los citados documentos consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible a favor de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, por lo tanto prestan mérito ejecutivo de conformidad con los artículos 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso-Administrativo y 828 del Estatuto Tributario, por lo que es procedente librar mandamiento de pago para que por el procedimiento administrativo contenido en el Estatuto Tributario se obtenga el pago respectivo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho.



GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

AUTO N° 144 de 07 de julio de 2015

Por el cual se libra Mandamiento de Pago en el proceso N° 1097

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago por vía ejecutiva de jurisdicción coactiva a favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL y a cargo de SERVELEON FRANCISCO PINEDA RAMOS, identificado con cedula de ciudadanía número 15.675.279, por la suma de seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos (697.448.00) corresponden a capital y a intereses moratorios liquidados hasta el 12 de junio del 2015, más los intereses que en lo sucesivo se generen hasta cuando se pague el total de la obligación; cantidades correspondientes al cuadro relacionado en la parte considerativa, Auto N° 144; igualmente por las costas del proceso.

SEGUNDO: Advertir a los deudores que disponen de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.

TERCERO: El pago de la deuda se deberá hacer en la cuenta corriente nacional del Banco Popular número 01403098-5 o en la cuenta de depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Grupo Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. El deudor deberá remitir al despacho la copia de la consignación en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.

CUARTO: Notificar personalmente el presente mandamiento de pago al ejecutado, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario, con la advertencia de que si no compareciere dentro del término establecido, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo certificado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

[Firma manuscrita]

ANGELMARIO PINZON MELO
Jefe Grupo Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Belarmino Carreño

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Pre-Admisión: 21/12/2015 14:25:37																					
Remitente: Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTA Dirección: AEROPUERTO EL DORADO- DIR. ADMITIVA P1 NIT/C.CIT. 8899990059 Referencia: 1053 Ciudad: BOGOTA D.C. Teléfono: _____ Código Postal: _____ Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: _____		Destinatario: Nombre/ Razón Social: PINEDA RAMOS SERVELEON FRANCISCO Dirección: CALLE DEL COMERCIO 6 107 Ciudad: TUMACO, SAN ANDRES DE TUMACO Teléfono: _____ Código Postal: _____ Depto: NARIÑO Código Operativo: _____ Dice Contener: _____ Observaciones del cliente: 2015061843																					
Valores Destacados: Peso Físico(gms): 50 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 50 Valor Declarado: \$0 Valor Paga: \$7.500		Motivos de Devolución: <table border="1"> <tr> <td>Desconocido</td> <td>☐</td> <td>No Reclamado</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Corrección</td> <td>☐</td> <td>A.P. Clausurado</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Rebuzado</td> <td>☐</td> <td>No Existe Dirección</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Perdido</td> <td>☐</td> <td>Faltan datos en la Dirección</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>No Recibido</td> <td>☐</td> <td>Faltan Documentos para Entrega</td> <td>☐</td> </tr> </table>		Desconocido	☐	No Reclamado	☐	Corrección	☐	A.P. Clausurado	☐	Rebuzado	☐	No Existe Dirección	☐	Perdido	☐	Faltan datos en la Dirección	☐	No Recibido	☐	Faltan Documentos para Entrega	☐
Desconocido	☐	No Reclamado	☐																				
Corrección	☐	A.P. Clausurado	☐																				
Rebuzado	☐	No Existe Dirección	☐																				
Perdido	☐	Faltan datos en la Dirección	☐																				
No Recibido	☐	Faltan Documentos para Entrega	☐																				
Intento de Entrega No. 1 Fecha: 2012/12/11 Hora: 11:50 Nombre legible del destinatario: <i>[Firma]</i> C.C. 128255726 Sector: 01 Centro de Distribución: <i>[Firma]</i>		Intento de Entrega No. 2 Fecha: _____ Hora: _____ Nombre legible del destinatario: _____ C.C. _____ Sector: _____ Centro de Distribución: _____																					